



## Factor 7

# Autoevaluación y Autorregulación

---



**5.1 Administración y transformación organizacional al servicio de los procesos misionales.**

**5.1.1 Factor 7: Autoevaluación y autorregulación.**

Tabla 48. Calificación ponderada del factor Autoevaluación y Autorregulación

Trayectos Estratégicos							
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento	
						%	Grado
Autoevaluación y Autorregulación		<b>Sistemas de evaluación y Autorregulación</b>		Grado de apropiación de la cultura de la planeación, evaluación y autorregulación			
				Existencia de estudios sobre la institución (investigación institucional).			
		<b>Sistemas de información</b>		Existencia de sistemas de información para la gestión académica y administrativa.			
				Existencia de mecanismos y procedimientos para la elaboración de estadísticas y de indicadores			
		Subtotal					

**5.1.1.1 Sistemas de evaluación y Autorregulación**



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE  
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



*La Institución mantiene un sistema de autoevaluación institucional que le permite desarrollar procesos participativos y permanentes de planeación y autorregulación que orienten su renovación, sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias, en forma coherente con su misión y proyecto institucional. (CNA, 2003)*

En el marco de la Constitución Nacional y específicamente en el artículo 28 de la ley 30 de 1992, corresponde a las Universidades, darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, así como crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales...(Autonomía Universitaria)

En el Estatuto General de la Universidad recientemente reformado<sup>1</sup>, en el artículo 34 literal 4, establece entre las funciones del Rector “adoptar los procesos y procedimientos de planeación, programación, dirección, administración, ejecución, evaluación y control de las actividades de la Universidad”. Igualmente, en el artículo 58 del capítulo VI, correspondiente al régimen administrativo y presupuestal, de adopción de procesos y procedimientos, se establece que “el Rector adoptará los procesos y procedimientos de planeación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la Universidad. Asimismo, en el artículo 59 del mismo, el Rector adoptará y ordenará la actualización de los sistemas de planeación, de información científica y tecnológica, de tecnologías de la información y la comunicación, de información estadística, de admisiones, registro y control académico, de presupuesto, de contabilidad, de tesorería, de administración de personal, de inventarios y de administración de la planta física y las demás que considere necesarias para el efectivo funcionamiento de la Universidad, teniendo en cuenta las normas constitucionales y legales sobre cada materia.

En el mismo sentido, el Proyecto Educativo Institucional PEI (2008) define como uno de sus principios la Planeación, en el sentido de valorar y poner en práctica la elaboración anticipada estratégica y participativa, en virtud de la cual la Institución debe contar con un Plan de Desarrollo, Plan de Gobierno, Plan de Acción y planes sectoriales que contengan programas, estrategias y proyectos específicos diseñados para un período de tiempo determinado, tendientes al desarrollo institucional en cada una de las áreas y de la región.

Adicionalmente como parte de las políticas y lineamientos para el desarrollo organizacional, el PEI plantea el Modelo de Planeación, Gestión y Evaluación, que

<sup>1</sup> Acuerdo Superior 012 de 2011



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



permite el desarrollo organizacional, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Fortalecer el modelo de gestión administrativo participativo, descentralizado, flexible, eficiente, eficaz y sostenible.
- Establecer un modelo integral de planeación prospectiva-estratégica (Plan de Desarrollo institucional y de Gobierno), táctica (planes sectoriales) y operativa (Plan de Acción de cada vigencia).
- Promover la evaluación integral y objetiva del modelo de gestión para el desarrollo organizacional acorde con las disposiciones de Ley en materia de Control Interno que permita la rendición de cuentas a los organismos de control y a la sociedad en general.
- Propiciar un enfoque dinámico, sistémico e integral de mejoramiento continuo y de respuesta oportuna, que se extenderá a todas y cada una de sus sedes, áreas y unidades de gestión.

Igualmente para la evaluación de programas, el PEI establece políticas y lineamientos para el Fortalecimiento del Sistema de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad:

La Universidad fortalecerá el Sistema de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad para garantizar la eficacia, eficiencia, capacidad, pertinencia y calidad de los procesos, para el cumplimiento de las funciones que le son propias a las Instituciones de Educación Superior.

Para tal fin ha definido los siguientes lineamientos:

- Asumir la autoevaluación como una acción permanente en la institución que oriente la transformación de los procesos académicos y la gestión administrativa con miras a la consolidación de la calidad.
- Adoptar la evaluación y la autoevaluación con fines de acreditación institucional y de programas (a nivel de pregrado y postgrado, presencial, a distancia y en ambientes virtuales), como elemento dinamizador de la excelencia académica derivada del examen objetivo y sistemático de las circunstancias internas y externas, legitimado por la comunidad académica en el marco de la autorregulación universitaria.
- Cumplir las normas y directrices formuladas a nivel nacional e internacional para el desarrollo de procesos orientados hacia la acreditación, acogiendo las políticas del Estado en materia de calidad de la educación superior, las



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



tendencias globales en desarrollo humano, ciencia y tecnología y las necesidades locales y regionales.

- Ejecutar y garantizar el cumplimiento de las políticas que en materia de acreditación se encuentran consignadas en los Planes de: desarrollo, Gobierno, Acción, Mejoramiento Institucional y la implementación de los planes de mejoramiento y del Plan Sectorial de Autoevaluación y Acreditación.
- Fortalecer la estructura y funciones de los Comités de autoevaluación y acreditación de los programas y la Institución.

Dentro de este marco de referencia la Institución tiene definidos procesos que contribuyen a la autoevaluación y autorregulación en el nivel estratégico y operativo, como son:

- Formulación y adopción de Planes de Desarrollo

La Institución ha mantenido una dinámica de establecimiento de objetivos y metas a largo plazo mediante la construcción colectiva de sus proyectos estratégicos. Es así como mediante el Acuerdo Superior No. 10 del 5 de julio de 2000 se adoptó el Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009 de la Universidad del Magdalena (Ver Anexo 1) que sirvió como marco de referencia de los procesos estratégicos de la Universidad en ese mismo periodo. Y en la actualidad se encuentra en la etapa final de formulación estratégica el Plan de Desarrollo Unimagdalena 2010 - 2019 con el que se trazará la ruta a seguir en los próximos años<sup>2</sup>.

- Formulación y adopción de Planes de Gobierno

Una vez es elegido el Rector de la Universidad, éste presenta un Plan de Gobierno en el marco del Plan de Desarrollo vigente que consolida las metas y estrategias de su gestión en el periodo para el cual fue elegido. De acuerdo con este Plan, todas las dependencias académicas y administrativas ajustarán sus planes de mejoramiento y crecimiento. Es así como se han definido los planes de gobierno que corresponden a la bitácora de los directivos a cargo de la institución para los periodos de gobierno 2004-2008 y 2008-2012, y éste último aún se encuentra vigente (Ver Anexo 2 y Anexo 3).

---

<sup>2</sup> Para mayor ampliación sobre el proceso participativo de formulación estratégica, la Universidad cuenta con el siguiente sitio Web <http://pdu.unimagdalena.edu.co/> en donde se encuentra de manera detalla todo el proceso.





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE  
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



- Planes sectoriales

La elaboración de planes de sectoriales atados al Plan de Desarrollo Vigente ha permitido a la Universidad trazar y concretar la aplicación de las políticas del PEI para cada una de sus áreas así:

- Ciencia, tecnología e innovación
- Desarrollo docente
- Extensión
- Internacionalización
- Investigación
- Autoevaluación y Acreditación

En este sentido, los planes sectoriales actuales (Ver Anexo 4) serán ajustados de conformidad con la aprobación del Plan de Desarrollo Unimagdalena 2010 - 2019.

- Formulación anual del Plan de Acción

De igual forma el Plan de Gobierno se materializa cada año mediante el Plan de Acción Institucional, el cual involucra las inversiones priorizadas de las estrategias definidas durante el periodo de gestión de la vigencia y que permiten concretar acciones específicas hacia el logro de los objetivos institucionales, en el Plan de Gobierno 2008 - 2012 se cuenta con los tres planes de acción ejecutados y uno propuesto para el 2012 (Ver Anexo 5). Así, las unidades académicas y administrativas ajustarán sus planes de mejoramiento con el propósito de articularse a los programas y proyectos priorizados en la vigencia y sobre los que se deben gestionar recursos de inversión. En este sentido cada unidad ejerce libremente su función planificadora, con sujeción a los lineamientos del marco filosófico y axiológico del Plan Decenal de Desarrollo y sus planes de acción e inversión y conforme a sus atribuciones estatutarias articuladas con la estructura y los procesos del sistema universitario de planificación.

- Evaluación de Planes y Proyectos

De la misma forma y como parte de un proceso sistémico de planeación, se han adoptado las evaluaciones a los planes y proyectos como un mecanismo para reorientar las acciones hacia el logro de los objetivos de mediano y largo plazo propuestos en los planes, en el Anexo 6 se presentan las evaluaciones de los planes de acción de los últimos 3 años.



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



Estos procesos de evaluación tienen un alto impacto en la planeación y autorregulación de la Institución y sus dependencias, dado que los resultados de los mismos son utilizados para la elaboración de los siguientes planes de gestión.

En general, el Sistema de Planificación Institucional está constituido por los lineamientos trazados por el Consejo Superior y las políticas generales del Proyecto Institucional y el Plan de Desarrollo. Este último, aunque se encuentra en su fase final de formulación, incluye un conjunto de estrategias y proyectos, coherentes y factibles, que corresponden a los compromisos y objetivos que la Universidad ha dispuesto para el decenio, de conformidad con su Misión, Visión y Objetivos Institucionales, y en él se proyecta incluir:

- El Plan Estratégico, que define los objetivos, estrategias y proyectos de mediano y largo plazo con sus respectivas metas e indicadores para su seguimiento.
- El Plan de Acción de mediano y corto plazo (2012, 2015 y 2019), que contiene los programas de inversión debidamente clasificados y distribuidos en los periodos anuales correspondientes al Plan de Desarrollo.

Tal y como ya se mencionó, aun cuando la formulación del Plan de Desarrollo está próxima a finalizar, el Sistema de Planificación Institucional se ha hecho evidente en las acciones adelantadas en los últimos años. A continuación se relacionan de manera concretas las principales acciones:

- La Universidad del Magdalena, en su propósito de fortalecer la cultura de planeación y articular sus objetivos institucionales en proyectos estratégicos que permitan su logro, realiza su Planeación Estratégica mediante la formulación del primer Plan decenal de Desarrollo “Refundación de la Universidad del Magdalena: Un proyecto Colectivo” y el Plan de Gobierno 2004-2008 del Doctor Carlos Eduardo Caicedo denominado “La Refundación en Marcha”<sup>3</sup>, donde se establecen diferentes estrategias tales como Gestión Financiera, Modernización administrativa, desarrollo académico, articulación de la Universidad con el entorno, construcción de comunidad universitaria y promoción institucional, todos encaminados a la refundación del alma mater y la construcción de una Universidad para el nuevo milenio a favor de un modelo educativo que apunte hacia la

<sup>3</sup> Para una mayor ampliación, en el Anexo 1 se encuentra el documento aprobado por el Consejo Superior.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE  
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



excelencia académica, la investigación y la producción de conocimiento como base de la competitividad.

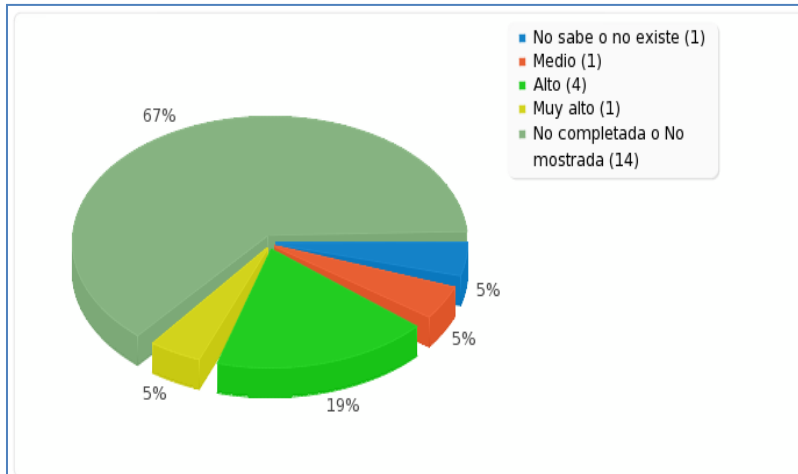
- El Plan de Gobierno 2008-2012 se estructura alrededor de 6 ejes estratégicos: Excelencia académica, Ciencia, tecnología e innovación, Dimensión del talento humano y bienestar, Pertinencia y proyección social, Transformación organizacional al servicio de los propósitos misionales, Innovación y consolidación de los servicios de tecnología de información y comunicación - TIC definidos manteniendo consonancia con el Plan de Desarrollo vigente a la fecha de su aprobación.
- Estos procesos de planificación y evaluación se han constituido en un ejercicio participativo tanto en la formulación del Plan que orientó la Institución el periodo 2000-2009 como en la formulación del Plan que guiará el decenio 2010-2019 adelantando durante el último año ad portas de su aprobación final.

En consonancia con lo anterior, la Universidad del Magdalena resalta como uno de los aspectos más relevantes la cultura de planeación por su carácter participativo en la elaboración de cada uno de los planes. Algunos de los procesos adelantados son:

- Las Mesas de Autoevaluación de 1997 y 1998 que derivaron en las medidas de reestructuración administrativa y financiera, y la adopción de un primer documento de planificación denominado: "*Hacia la Universidad Integral*".
- La evaluación y diagnóstico del entorno que dio como resultado la creación de quince programas nuevos en la modalidad presencial y cuatro en la modalidad a distancia en distintos campos del conocimiento en el período 1999- 2002.
- A partir del año 2000 se inicia un importante proceso de reestructuración académica con la participación y el apoyo de la comunidad profesoral, estudiantil y ciudadana mediante mesas de trabajo. Esta fase institucional se denominó "*La Refundación de la Universidad del Magdalena: Un proyecto colectivo*", que derivó en la formulación del primer Plan Decenal de Desarrollo 2000 - 2009, y las ambiciosas estrategias que se constituyeron en el eje central para la construcción de la Institución.
- El Plan de Desarrollo en formulación para el periodo 2010-2019 ha contado con la participación de todos los estamentos universitarios en las jornadas de trabajo colectivo.



Gráfica 64. Eficiencia y efectividad de los sistemas de información dispuestos por la Universidad como soporte para su gestión académica y administrativa. Característica 20 - Indicador 234



Al considerar que este último ejercicio es uno de los de mayor participación y desarrollo metodológico en pro de un resultado que permita guiar a la Universidad en la decana, se detalla a continuación la participación de todos los estamentos universitarios en las diferentes etapas así:

### Primer Taller

En el transcurso del primer encuentro se contó con 250 participantes, de los cuales, la mayor participación fue del equipo administrativo (92 asistentes, 37% del total), por cuanto ellos integraron los equipos de trabajo que realizaron los documentos diagnóstico correspondientes a la fase de focalización y que se socializaron como insumo de la jornada. De igual manera se resalta la participación del cuerpo docente, pues como actores fundamentales de esta actividad tuvieron una asistencia significativa (28 docentes catedráticos, 58 docentes de planta y 2 docentes ocasionales, para un total de 88 docentes asistentes, 35% del total).



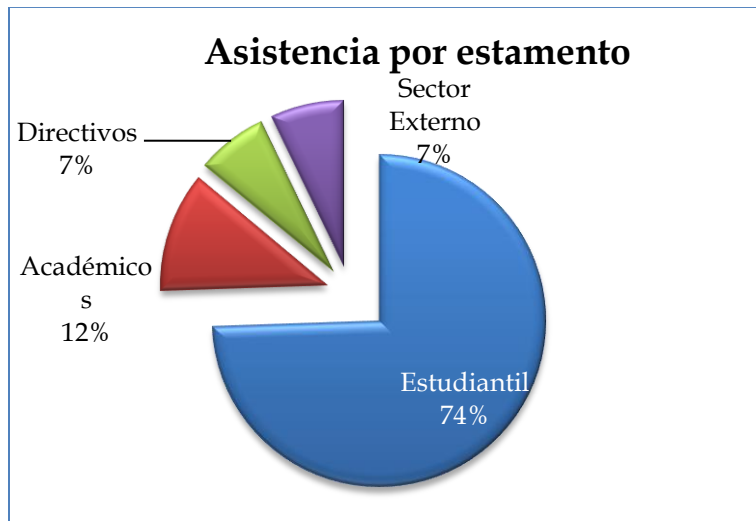
Segundo Taller

Para el segundo encuentro, cuyo propósito fundamental era ampliar y confirmar el primer ejercicio de construcción de Visión de Futuro de la Universidad con la participación del Sector Externo y el cuerpo estudiantil, se presentó una alta participación superando los 500 asistentes, como se relaciona en la tabla a continuación:

Tabla 49. Participación en talleres de Autoevaluación

POBLACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Estudiantil	388
Académicos	60
Sector Externo	37
Directivos	36
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>521</b>

Gráfica 65. Asistencia por estamento a talleres de Autoevaluación



SECTOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES
SECTOR SOCIAL, EDUCATIVO Y CIVIL	15
SECTOR PRODUCTIVO	14
SECTOR GUBERNAMENTAL	8
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>37</b>

Una vez realizado el trabajo participativo de consulta con los diferentes estamentos de la comunidad, se han realizado 4 talleres con los docentes y los equipos de trabajo definidos de acuerdo con los temas estratégicos. El objetivo de estas actividades se ha orientado a consolidar y definir los elementos correspondientes a la fase estratégica del Plan.

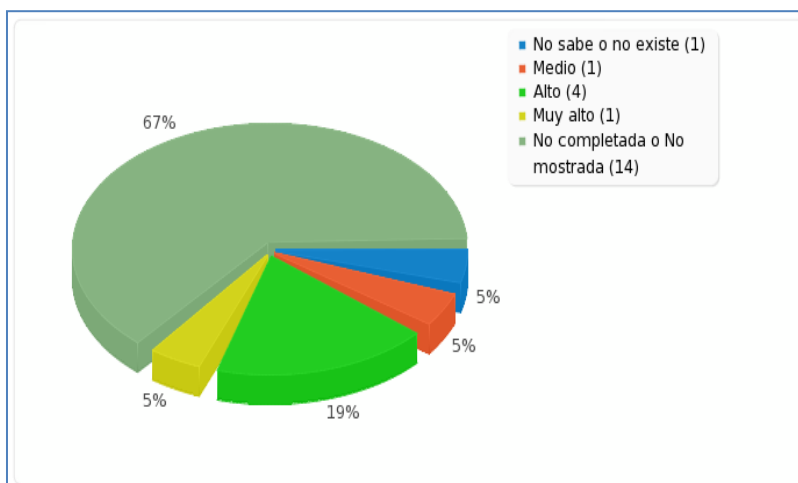
Como resultados de todas las etapas adelantadas en la formulación, entre otros resultados, se cuenta con:

- Documentos diagnóstico
- DOFA institucional
- Análisis de ideas fuerza
- Misión y Visión
- Análisis de Escenarios
- Mapa estratégico

- Tablero de mando

Además, se cuenta con una versión preliminar del tablero de mando y mapa estratégico de la Universidad en el marco de la fase estratégica de la formulación del Plan de Desarrollo.

Gráfica 66. Apropiación de la comunidad universitaria sobre la cultura de la planeación, evaluación y autorregulación. Característica 19 . Indicador 227 - 228



## PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

Han transcurrido casi trece (13) años desde que la Universidad del Magdalena empezó a originar desde diversos escenarios, procesos de autoevaluación. Según el “*Plan sectorial de autoevaluación y mejoramiento continuo*”. Estos espacios le han permitido marcar un derrotero muy claro camino al logro de la acreditación por alta calidad de sus programas académicos y de la Institución. Los momentos más relevantes de este proceso corresponden a:

- El proceso de *Autoevaluación* de los programas y la *Evaluación Externa* de los pares Académicos llevado a cabo en la Facultad de Educación en el año 2000, obteniéndose como resultado la Acreditación Previa de cinco programas de esta Facultad.
- Las Mesas de Trabajo de la *Reforma Académica* que sesionaron durante el segundo semestre del año 2001 y condujeron a la adopción de un nuevo modelo curricular que tiene como centro la formación integral y el trabajo



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE  
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



por la excelencia académica, además del enriquecimiento y actualización del Proyecto Educativo Institucional.

- Las Mesas de Trabajo con estudiantes y docentes que posibilitaron la adopción del Reglamento Estudiantil y el Estatuto Docente vigentes.
- El proceso de *Autoevaluación* desarrollado por los Programas de Ingeniería Pesquera, Ingeniería Agronómica y Biología, que concluyó con la Acreditación por alta calidad.
- La Evaluación de los Estándares Mínimos de Calidad llevado a cabo por las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas, Ciencias Empresariales y Económicas e Ingeniería con el propósito de lograr Registro Calificado.
- Autoevaluación y Ajuste de la Reforma Académica, desarrollada en el periodo comprendido entre octubre de 2003 a enero de 2004, puesta en marcha como consecuencia del mandato de la Asamblea General de noviembre de 2003.
- La evaluación de Estándares Mínimos de Calidad de seis programas de licenciatura y su reconstrucción curricular para ser ofrecidos en la modalidad a distancia en ambientes virtuales de aprendizaje. De este proceso se obtuvo como resultado el Registro Calificado de los seis programas presentados durante los años 2004 y 2005
- El reconocimiento que la Presidencia de la República, a través del Ministerio de Educación Nacional, hizo a la Universidad del Magdalena al conferirle la Orden a la Educación y la Fe Pública “Luís López de Mesa” como un reconocimiento al esfuerzo por el mejoramiento de la calidad académica, derivada de la acreditación de los programas de Ingeniería Pesquera e Ingeniería Agronómica.

El ejercicio de evaluación y desarrollo de la reforma curricular contó con la participación de todas las unidades académicas de la Institución y sobresalen algunos conceptos evaluativos que son testimoniales frente a lo que ha supuesto el ejercicio de reforma:

*Me ha causado una preocupación alguna baja en algunos programas académicos, en la parte académica, y no sé a qué se debe ese fenómeno, pero lo he notado y pienso que se debe trabajar mucho en eso. En mantener la calidad académica que es uno de los pilares de la educación superior. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*

*Haciendo una evaluación general, contamos actualmente con una buena infraestructura, con materiales de estudio buenos, pero la verdad es que en el*





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE  
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



*desarrollo académico nos hace falta mucho. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

*La Universidad del Magdalena es una universidad que ha crecido, tiene una oferta académica pertinente. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

*El crecimiento va bien por el lado de la infraestructura, pero tenemos que ir de la mano con la parte cualitativa de cada Programa, porque así vamos a generar mejores profesionales que puedan ser mucho más útiles a la sociedad. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

Otras acciones han permitido establecer una cultura de autoevaluación y desarrollar acciones de mejoramiento en el logro de los propósitos misionales, gracias a lo cual la Universidad del Magdalena es reconocida, como una de las instituciones de educación superior líderes en la región y en el país, por la calidad de sus procesos y el avance en su Misión, compromiso que la comunidad universitaria está dispuesta a cumplir en el propósito de alcanzar el reconocimiento de la sociedad como una institución visionaria encaminada hacia el logro de esa utopía llamada “excelencia”. Entre estas se citan:

- El registro calificado de todos los programas académicos de pregrado y posgrado
- El Acuerdo Superior 026 de 2008 “por medio del cual se ajusta parcialmente la Estructura Orgánica y la Planta de Personal no Docente”. Acuerdo que permitió crear la oficina de autoevaluación y acreditación, así como reformar la estructura de la Vicerrectoría de Docencia.
- El Acuerdo Superior 001 de enero 09 de 2009 por el cual se establecen las funciones de unas dependencias de la Universidad del Magdalena.
- El Acuerdo Académico 015 del 11 de mayo de 2009 “Por el cual se adopta la política institucional de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la Universidad del Magdalena.
- La Resolución 570 del 16 de septiembre de 2009 “ por medio del cual se designan los miembros del equipo central de autoevaluación, acreditación y aseguramiento institucional -ECAI -
- El otorgamiento por parte del ICONTEC del certificado de calidad NTC ISO 9001:2008.
- La renovación de la acreditación por alta calidad por cuatro (4) años del programa de Ingeniería Agronómica, otorgada mediante la Resolución 2030 del 24 de marzo de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE  
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



- La renovación de la acreditación por alta calidad por seis (6) años del programa de Ingeniería Pesquera, otorgada mediante la Resolución 7737 de septiembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.
- El otorgamiento por primera vez de registros calificados para la implementación de maestrías y doctorados propios y en red (Maestrías en: Acuicultura y Ecología Acuática Tropical, Manejo Integrado Costero, Educación, Ciencias Ambientales, Física y Desarrollo Empresarial y doctorados en: Medicina Tropical, Ciencias del Mar en red<sup>4</sup> y el doctorado en Física con el SUE Caribe).
- Los acuerdos del Consejo Superior 012 y 013 de 2011 por medio de los cuales se reforma el Estatuto General y se aprueba el Estatuto de Empleados Públicos de la Universidad, respectivamente.
- Los acuerdos del Consejo Superior 017 y 018 de 2011 que reformaron la estructura orgánica y la planta de personal no docente para atender la creciente demanda de servicios de formación, investigación y extensión.
- Las visitas de pares académicos para auditar los proyectos de Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos, realizadas en el mes de febrero de 2012.
- Las visitas de pares académicos para la renovación de registro calificado de los programas de Especialización en Docencia Universitaria, Negocios Internacionales y Administración de Empresas en el mes de febrero de 2012.
- La visita de pares académicos para la acreditación por alta calidad del programa de Enfermería y la renovación de la acreditación del programa de Biología en el mes de marzo de 2012.

Sobre este aspecto se captan diversas opiniones y sentires que se condensan en los siguientes testimonios:

*Es una Universidad en consolidación de sus procesos académicos y la construcción de una comunidad académica (profesores, estudiantes, padres de familia, egresados, empresarios) dinámica y deliberante. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

*Es una institución de formación profesional encaminada a la profesionalización en las áreas que impactan en el entorno regional, con una visión de avanzar hacia el desarrollo de las ciencias aplicadas, la cultura y la conservación de los patrimonios*

<sup>4</sup> Programa en Red con las siguientes universidades: Nacional de Colombia, Antioquia, Valle, Jorge Tadeo Lozano y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras de Punta de Betín – INVEMAR- y el doctorado en Física con el SUE – Caribe



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE  
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

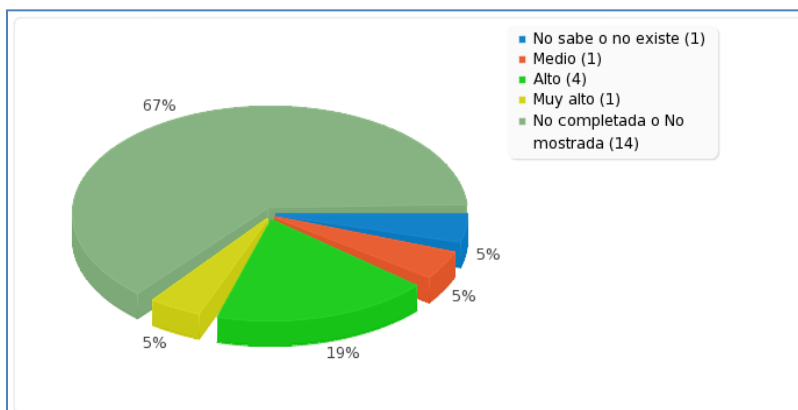


históricos, con un proceso de actual estático en el campo de la investigación. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)

Tenemos una Universidad escalando en el escenario académico y de investigación a nivel regional y nacional, una institución realizando unos esfuerzos en materia fiscal, en pro de actualizar los procesos misionales y garantizar su acción en el entorno. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)

El sistema de planeación y evaluación de la gestión le permite y le ha permitido a la Institución direccionar los esfuerzos del desarrollo hacia el logro de la Misión y el Proyecto Institucional; este sistema se nutre además con los resultados de los procesos de acreditación de los programas de pregrado, la evaluación de los programas y los procesos de solicitud de registro calificado. En relación con el análisis DOFA del Factor se ha identificado la necesidad de contar con un sistema integrado de información que apoye la continuidad, dinámica y desarrollo de los procesos de planeación y autoevaluación institucionales.

Gráfica 67. Participación de estudiantes en los procesos de autoevaluación. Característica 19 - Indicador 227



La Universidad del Magdalena ha establecido, a través de su Sistema de Gestión Integral de la Calidad “COGUI” los procesos y procedimientos que a continuación se enumeran para garantizar la calidad en lo que tiene que ver con el Factor de Autoevaluación y Autorregulación.

Tabla 50. Procedimientos Sistema Cogui - factor 7. Autoevaluación y Autorregulación



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
10. Autoevaluación y Autorregulación	Procedimiento para la autoevaluación y/o acreditación de programas académicos.	AA-P01	<a href="http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&amp;view=documentos&amp;task=listadoDocumentos&amp;temid=455&amp;id=2">http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&amp;view=documentos&amp;task=listadoDocumentos&amp;temid=455&amp;id=2</a>
	Preparación para la verificación externa por pares académicos.	AA-F01	
	Plan para la renovación del registro calificado de programas académicos.	AA-F02	
	Plan para la autoevaluación y acreditación de programas académicos.	AA-F03	
	Procedimiento Auditorías Internas del SGI.	MC-P03	<a href="http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&amp;view=documentos&amp;task=listadoDocumentos&amp;temid=458&amp;id=5">http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&amp;view=documentos&amp;task=listadoDocumentos&amp;temid=458&amp;id=5</a>
	Procedimiento Acciones Correctivas Preventivas y de Mejora.	MC-P04	
	Procedimiento para el Control del Servicio No Conforme.	MC-P05	
	Procedimiento para la atención de quejas y reclamos.	MC-P06	
	Procedimiento para la evaluación de la satisfacción del Cliente.	MC-P08	
	Guía de Gestión de la Mejora.	MC-G03	
	Guía para el análisis de causas en la toma de acciones correctivas o preventivas.	MC-G02	<a href="http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&amp;view=documentos&amp;task=listadoDocumentos&amp;temid=456&amp;id=4">http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&amp;view=documentos&amp;task=listadoDocumentos&amp;temid=456&amp;id=4</a>
	Procedimiento Plan de mejoramiento Institucional Interno.	EI-P04	
	Procedimiento Plan de mejoramiento por proceso.	EI-P05	
	Procedimiento para la Administración del Riesgo.	EI-P06	



## SÍNTESIS VALORATIVA DEL FACTOR

Tabla 51. DOFA del factor 7. Autoevaluación y Autorregulación

Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de un sistema integrado de información.</li> <li>• Escaso conocimiento del trascurrir histórico de la Universidad.</li> <li>• bajo número de programas acreditados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación internacional</li> </ul>
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de una Cultura de la Planeación.</li> <li>• Existencia de la política de autoevaluación (Acuerdo Superior 015 de 2009).</li> <li>• Existencia de organismos colegiados para la autorregulación.</li> <li>• Se cuenta con un sistema de gestión integrada de la calidad para procesos académicos y administrativos.</li> <li>• Existe una cultura institucional de autoevaluación y mejoramiento.</li> </ul> <p><i>(Fuente: concepto de la sala Conaces. Programa de Derecho. - 28 de mayo de 25 de octubre de 2010).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de las tendencias de la demanda de la educación superior hacia programas e instituciones acreditadas.</li> <li>• Escases y alta competencia de recursos de la nación y esto se hace en forma desigual.</li> </ul>

**Fuente.** Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional





## RELACIÓN DE ANEXOS ESPECÍFICOS

Anexo 6. Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009

Anexo 7. Plan de Gobierno 2004-2008

Anexo 8. Plan de Gobierno 2008-2012

Anexo 9. Planes sectoriales:

- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Desarrollo Docente
- Extensión
- Internacionalización
- Investigación
- Autoevaluación y Acreditación

Anexo 5. Planes de Acción

Anexo 6. Evaluación de Planes